Montevideo, 15 de diciembre de 2017-

LICITACION PUBLICA 625/2017

Consulta 1- A.b.3: Bancos, se instalarán y mantendrán en cualquier parque ó en el área de la concesión? (Zona costera)

Respuesta 1 - Según memoria anexa

A.b.3 BANCOS:

- Suministro, instalación, mantenimiento y reposición, en caso de rotura o vandalismo, a todo lo largo de la concesión, de 200 (doscientos) nuevos bancos de base metálica galvanizada en caliente con asiento y respaldo en madera tratada con CCB, en tablillas de de 2" de espesor, de características y diseño similar a los ya existentes en la Rambla.

- Colocación escalonada a partir del segundo año de concesión. La Intendencia de Montevideo podrá indicar la instalación de los mismos en los Parques de índole Departamental.

Consulta 2- A.b.4: Rampas y pasarelas de acceso universal: Ya que no están definidos los lugares, se puede manejar algún metraje aproximado para la cotización?

Respuesta 2- El largo promedio sería de 50 m (± 10 m)

Consulta 3- B.d.3 y 4: Baños químicos, hay alguna restricción para asegurar la instalación de los baños químicos en los emplazamientos finales? (frente a factores climáticos fundamentalmente)

Consulta 4- Cuáles son los requisitos y exigencias del sistema de gestión ambiental de las playas certificadas – Normas Unit-ISO 14000.?